II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20017 *Resolución de 22 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de marzo de 2026.*

Por Resolución de 4 de marzo de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 2026), se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

De conformidad con los artículos 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y previo cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho reglamento,

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver parcialmente la convocatoria antes indicada, haciendo pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo de la presente resolución.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del real decreto, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2026.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

cve: BOE-A-2026-20017
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL-DG DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO

INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
Núm. Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. DG DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO. COORDINADOR/COORDINADORA DEL ÁREA DE INSPECCIÓN (4160469). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE MIGRACIONES. D.G. CIUD. ESPAÑ. EXTER. Y POL. RETORNO. UNIDAD DE APOYO. MADRID/MADRID.	28	CORNADO CAMI, MARC	***8037**	A1	E.TECN.SUP.ESPEC.DE OO.PP. DE INVESTIG.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-20017
Verificable en https://www.boe.es